

de reliquias y objetos de devoción de que siempre iba cargado; el agradecimiento con que recibía el más pequeño objeto de piedad con que se le obsequiaba; cómo ostentaba sobre sus vestiduras al mismo tiempo que su cruz pectoral, la medalla del "Apostolado de la Oración" desde que esa piadosa sociedad se erigió canónicamente en su diócesi, y por último, aquel santo empeño con que en los caminos y en las calles iba siempre con el rosario en la mano, y mostrándolo á sus diocesanos continuamente los exhortaba á que hiciesen uso de él, asegurándoles los favores de la Reina del Cielo, que conseguirían usándolo.



CAPÍTULO XVII

LAS DOCTRINAS DEL ILLMO. SR. SOLLANO.

DURANTE los diez y nueve años en que el Illmo. Sr. Sollano gobernó á la diócesi de León, su predicación fué casi constante. Todos los domingos del año predicaba en la misa conventual ó parroquial, ya fuese en su Catedral ó ya en las Parroquias en donde se encontraba practicando la santa visita pastoral; predicación que reunía á la variada erudición que su vasta ciencia le proporcionaba, la profundidad de la doctrina que exponía cual verdadero maestro; todo lo cual no era, por cierto, obstáculo para que la presentase con admirable sencillez, haciéndola comprensiva y práctica para su auditorio. Podemos asegurar que no hay ciudad, pueblo y aun humilde villorrio de su Obispado que no haya escuchado la voz de aquel infatigable Pastor, y todas las iglesias de su diócesi innumerables veces se vieron honradas con su presencia en sus púlpitos desde donde hablaba á su grey.

de los instintos de su dulce piedad, poniendo á su Esposa bajo la custodia y el amparo de quien es el más seguro abrigo y la más fuerte defensa. La décimosexta Pastoral del Illmo. Sr. Sollano se ocupó de estos tan nobles é interesantes puntos.

Corona la serie de "Cartas Pastorales" del Illmo. Sr. Sollano la que en el orden progresivo lleva el número vigésimosegundo, y es como la expresión de su mayor y más completo triunfo. Acabado de ascender al Sumo Pontificado el Señor León XIII, el 4 de Agosto de 1879 publicó su Encíclica "*Æterni Patris*," llamamiento importante que hizo al mundo para que éste se acercase á beber el agua saludable en las puras fuentes de la doctrina de Santo Tomás de Aquino, y como el Illmo. Sr. Sollano las había profesado, las había defendido, las había constituido asunto de sus enseñanzas, y las había, por último, establecido como fundamento de todo el edificio científico de su Seminario, al hablar el Papa, sancionaba todo lo suyo y le daba la más completa y brillante victoria contra los muchos enemigos con quienes hasta entonces había tenido que luchar. Seguramente Dios Nuestro Señor, queriendo en su misericordia recompensar á aquel distinguido capitán de su ejército aun en este mundo, permitió que, cual otro Moisés, pudiera, antes de que sus ojos se cerrasen para la presente vida, divisar, aunque fuera desde la altura de la montaña, la fertilidad y bienestar que había de traer al mundo el regreso á las doctrinas y enseñanzas del Angélico.

Á las enseñanzas del Illmo. Sr. Sollano, que se encierran

en sus veintidós Cartas Pastorales, hay que añadir las que están sembradas en todos los sermones que dejó escritos, las de otros diversos opúsculos que dió á luz y, sobre todo, las que se contienen en su inmortal "*Theologica Disquisitio*," que se imprimió el año de 1880 y que podemos considerarla como el canto del cisne que auguraba su muerte. Trabajo teológico es éste de lo más sublime y elevado, en el que al mismo tiempo que se hace la mejor defensa del Angélico en el punto que por largos siglos se supuso que era una mancha para su elevada inteligencia, es á la vez la demostración más completa y explícita del talento y profunda sabiduría del Illmo. Sr. Sollano. Trabajo fué éste que mereció del sabio teólogo de la Compañía de Jesús, el R. P. Don Luis Mónaco, la siguiente laudatoria: *Itaque quod tandem antiqua lis tota, omnisque controversia per Te prorsus dirempta fuerit, et triumphum Tibi concedo, et ex animo gratulor; deque hac tua victoria prorsus singulari, si quis veritatis amor est, si qua erga Aquinatem devotio, quæ certe nunc temporis tanta est, quanta via credi potest, plausus quoque Tibi accedant necesse est et Urbis et Orbis.*"

Este trabajo teológico que mereció tantos elogios en el país, y más aún en el extranjero, fué dedicado al Señor León XIII, y escrito para responder al honor que se tributó al Illmo. Sr. Sollano, nombrándosele socio de la Academia Romana, Filosófico-Médica de Santo Tomás de Aquino.*

* Véase el documento núm. 49.

Creemos que con justicia se puede considerar la "*Theologica Disquisitio*" como el broche de oro que cierra las obras literarias del primer Obispo de León, y que es el mejor encomio y la más fundada defensa del Angélico.



CAPÍTULO XVIII

EL ILLMO. SR. SOLLANO Y LAS AUTORIDADES CIVILES DEL PAIS

TODA autoridad viene de Dios. Este mismo Dios criando al hombre lo destinó para vivir en sociedad, lo cual fácilmente puede demostrarse, ya por su constitución, ya por sus necesidades, y ya, por último, por sus inclinaciones; pero, al crearlo para vivir en la sociedad, como ésta no puede existir sin subordinación, así también Dios es al mismo tiempo que el criador del hombre, el fundador de la sociedad y el fundamento ó principio de toda autoridad que deba regirla.

El Illmo. Sr. Sollano, tan fiel y tan aventajado discípulo de Santo Tomás de Aquino, y en cuyas doctrinas siempre bebió toda su ciencia, y fundó todos sus procedimientos, supo estar lleno de aquel respeto y veneración á la autoridad que siempre ha sido el carácter distintivo de los verdaderos

22
Ese inmenso trabajo de predicación continua que, como ya tuvimos ocasión de decirlo, algunas veces se repetía hasta siete y ocho veces en un solo día, no pareció suficiente al Illmo. Sr. Sollano para dar el lleno completo á su misión, y esto dió motivo para que en veintidós "Cartas Pastorales" hablase á sus diocesanos. Todas esas pastorales reúnen al mérito de la grande doctrina que contienen, el de la oportunidad con que se dieron á luz, sorprendiéndose quien lo considere atentamente, de cómo aquel Obispo, que siempre estuvo de continuo entregado á negocios gravísimos y trabajando en la formación de su diócesi, haya podido disponer del tiempo necesario para dictar tan luminosos escritos.

Al llegar á su Obispado inmediatamente saludó con ternura á sus ovejas anunciándoles la paz de que era mensajero.

En la segunda, que publicó el 20 de Mayo de 1864, se dirigió á los que, juntamente con él y con el carácter de sus coadjutores, debían ejercer el apostolado. Les recordó sus deberes, y reglamentó desde luego muchas de las obras en donde su celo debía de ejercitarse.

En la tercera, con motivo del cambio político que se verificaba en el país, expuso, conforme á las verdaderas y sabias teorías cristianas que con tanta precisión presenta el Angélico, cuáles eran los derechos y las obligaciones simultáneas que tienen los gobiernos y los súbditos, estableciendo así las verdaderas nociones de la política.

La dignidad del sacramento del matrimonio y la exposi-

ción de su verdadera noción teológica y canónica lo hicieron de nuevo hablar con la sabiduría y con la santa energía con que lo hubieran hecho los Gregorios y los Ambrosios, y esto lo efectuó en los momentos en que este gran sacramento se veía atacado por las leyes emanadas del Imperio.

Las prácticas cristianas, y con particularidad aquella obligación que tienen los que profesan la doctrina de Cristo, de guardar el ayuno en ciertos tiempos del año, le hicieron dejar correr la pluma con la solidez con que lo habría hecho un San León Magno para recordar una práctica que á pesar de ser tan santa frecuentemente se relega al olvido.

La voz augusta del Sumo Pontífice que anunció al mundo católico el tiempo de las mercedes y del perdón con jubileos universales otorgados en el año de 1864 y en el de 1869, diéronle al Illmo. Sr. Sollano ocasión para hacer patente su adhesión á la Cátedra de San Pedro, para instruir á los fieles sobre la importancia de esas gracias y para manifestar sus esperanzas con motivo de la convocación del Concilio Ecuménico del Vaticano.

El deseo de instruir á su clero y de facilitarle el estudio de las Sagradas Escrituras, fuente de la verdad, de los dogmas y de la moral cristiana, puso en su mano la pluma para escribir su séptima y octava Cartas Pastorales, á las que después añadió un Opúsculo ó Apuntamientos sobre los diversos sentidos de la misma divina Escritura, que dedicó particularmente para el uso de los cursantes de Hermenéutica en su Seminario Conciliar.

Al suspenderse los trabajos del Santo Concilio Vaticano

y publicarse las dos constituciones emanadas de él, el venerable Obispo dió á luz, con fecha veinticinco de Noviembre de 1870, su décima Carta Pastoral, y publicó en ella un antiguo trabajo que con anterioridad tenía escrito sobre el Papado, “para que veáis, decía, que por la misericordia de Dios la doctrina que hoy está elevada al rango de dogma de fe, es la misma que Nós hemos profesado constantemente siguiendo la escuela del Angélico Santo Tomás.”

Los trabajos que fueron el precioso fruto de los dos cuasi Sínodos Diocesanos que tuvo con su clero, y las muchas circulares y disposiciones que para el régimen y disciplina de su Obispado publicó en diversas ocasiones, motivaron la aparición de la undécima y vigésimoprimera Pastorales, que son un metódico resumen de todas esas doctrinas, y que, además, forman los estatutos disciplinarios de la diócesi de León.

La masonería y el protestantismo, al quererse apoderar de nuestro país, sembrando sus doctrinas y pervirtiendo á los mexicanos, hicieron también al Illmo. Sr. Sollano, que animado de un santo celo hablase á sus diocesanos para mostrarles el peligro y para preservarlos del mal, lo cual realizó en sus Pastorales duodécima y décimoséptima, que se imprimieron en 1872 y 1876.

Con motivo de las Alocuciones que pronunció el Sr. Pío IX en 25 de Julio de 1873 y 12 de Marzo de 1877, trabajó el Illmo. Sr. Sollano sus Pastorales décimotercera y décimotercera, que contienen doctrinas profundísimas y llenas de aquella importancia que admirablemente sabía sacar co-

mo lógica consecuencia de las asentadas por el tan santo y celoso Pontífice cual lo era el Sr. Pío IX.

La enseñanza católica motivó su hermosa y breve décimocuarta Carta Pastoral, y al publicarla quiso que llevase como apéndice el sermón que con motivo de la festividad de la Santísima Trinidad predicó en la Catedral de León el día 31 de Mayo de 1874.

El jubileo llamado del “Año Santo,” que el inmortal Pío IX publicó en 1875, y la primera Encíclica del Sr. León XIII, así como también el jubileo extraordinario que este mismo Santo Padre, lumbrera de nuestros tiempos, concedió en 1879, volvieron á hacer oír la voz del Illmo. Sr. Sollano para dar á conocer aquellos documentos á sus diocesanos y enseñarles á que más y más amasen á los que ocupaban la silla del Príncipe de los Apóstoles. ¡Qué doctrinas tan sublimes, y qué enseñanzas tan importantes no contienen las Pastorales décimoquinta, decimonovena y vigésima del Illmo. primer Pastor de la diócesi de León!

En 1875 trató dos asuntos en que se versaba el bienestar de su grey: el uno, para precaverla de las peligrosas teorías que pululan en los libros heréticos y, á la vez, para enseñar cuál es la verdadera doctrina de la Iglesia Católica acerca de los escritos perniciosos, y sus sabias disposiciones al prohibir su funesta lectura: el segundo, la consagración de toda su diócesi al Sagrado Corazón de Jesús y el establecimiento en ella del “Apostolado de la Oración.” Con lo primero procuraba cumplir con su deber pastoral apacientando á su amado rebaño, y con lo segundo satisfacía uno